

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	1066
Proceso	Ejecutivo con garantía real mínima cuantía
Ejecutante	Banco Agrario de Colombia S.A
Ejecutado	Edwin Andrés Valencia Cuartas
Radicado	05679 40 89 001 2022-00422 00
Asunto	Incorpora Comisorio – Corre traslado avalúo comercial

Se agrega al expediente el Despacho Comisorio N° 015, librado el 26 de abril de 2023, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía y Tránsito de esta localidad, conforme lo estipulado en el artículo 40 del Código General del Proceso.

De conformidad con el numeral primero del artículo 444 Inciso 2° del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de diez (10) días, del avalúo comercial presentado por el perito evaluador Armando Alveiro Camelo Palencia para que las partes presenten sus observaciones, respecto del inmueble identificado con folio de matrícula 023-17001 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara, Antioquia.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Incorporar el Despacho Comisorio N° 015, librado el 26 de abril de 2023, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía y Tránsito de esta localidad, conforme lo estipulado en el artículo 40 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Correr traslado por el término de diez (10) días, del avalúo comercial del inmueble identificado con folio de matrícula 023-17001 de este círculo registral presentado por el perito evaluador Armando Alveiro Camelo Palencia, para que las partes presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

Santa Bárbara, Antioquia, carrera bolívar, edificio Aures,
Tel: 846 32 45. E-mail: jprmunicipalsbarba@cendoj.ramaju

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 093, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 13 del mes de julio de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **044d1bf713a88735c63328a264f12c182355545f5224b07b524d432c9cc67b21**

Documento generado en 12/07/2023 04:39:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>